



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00078672- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota presentada por el Secretario de Extensión de la Facultad, por la cual solicita la firma del Convenio Marco de Pasantías entre la Facultad de Ciencias Económicas de la UNC y la empresa Alaya Business Accelerator S.A.;

Y CONSIDERANDO:

Que la suscripción del referido convenio se efectúa en el marco de lo establecido en la Ordenanza HCS N° 01/2009;

Que en el Orden N°08, de las presentes actuaciones, ha intervenido la Asesora Legal con el informe correspondiente; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la suscripción del Convenio Marco de Pasantías entre la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba y la empresa Alaya Business Accelerator S.A., cuyo modelo se incorpora como anexo a la presente.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.